

## **POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD**

“La seguridad y salud en el trabajo es un compromiso de todos, que se manifiesta no solo en el respeto de un comportamiento correcto y seguro en el desempeño del trabajo, sino también en la creación constante de las condiciones más adecuadas para que esto suceda”.

La dirección general de BRAVO S.r.l. declara que el nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, integrado con el Documento de Evaluación de Riesgos (DVR), tiene como objetivo cumplir con los principales requisitos de la Política de la Compañía, que se basa en los siguientes puntos:

- 1. Contrarrestar las condiciones de vida y de trabajo que obstaculizan la salud y difundir un comportamiento adecuado de las personas y las empresas;**
- 2. Identificar los peligros de las actividades y evaluar con anticipación los riesgos para el personal por lo implantado y por cada nueva actividad y / o proceso para poder adoptar soluciones capaces de prevenir accidentes y / o enfermedades profesionales;**
- 3. Optimizar los procesos de negocio tanto en la creación de un sistema de trazabilidad eficiente y eficaz como en la realización de intervenciones que limiten los riesgos para la salud de los trabajadores, identificando las acciones a realizar en materia de seguridad en el trabajo;**
- 4. Actualizar periódicamente el sistema interno de la empresa con el fin de cumplir siempre con la conformidad legislativa en materia de seguridad, buscando una mejora constante y continua ;**
- 5. Potenciar las actividades de formación y información, involucrando a todos los operadores, sensibilizándolos sobre sus obligaciones individuales y la importancia de cada una de sus acciones para lograr los resultados esperados y su responsabilidad en seguridad;**
- 6. Promover el cumplimiento de la legislación vigente y los acuerdos aplicables es fundamental para cualquier otra consideración en l'actividad de la empresa a todos los niveles;**
- 7. Sensibilizar a contratistas y proveedores y exigirles que cumplan con las políticas, leyes y compromisos en materia de seguridad adoptados por la empresa y poner a disposición el “Plan de Emergencia” interno;**
- 8. Foco en la participación del personal de todos los niveles para la implementación del sistema de gestión de la empresa, en un clima de aplicación constante del mismo de acuerdo con las leyes de referencia relevantes y estándares internacionales OH&SAS 18001: 2007.**

La política de calidad y seguridad descrita anteriormente se comunica a través de la ayuda de tabloneros de anuncios internos, además de ser entregada a todo el personal de la empresa. Su comprensión se comprueba durante las comprobaciones internas del sistema. En cada Revisión por parte de la Dirección (anual) se analiza la política, para verificar su adecuación y se actualiza para reexaminar los objetivos de Salud y Seguridad y determinar nuevos.

Savigliano, 30/09/2020

Para aprobación  
(El empleador)

---

(Señor Bravo Francesco)